



**PLAN DE TRABAJO
PARA LA ALCALDÍA
DEL CANTÓN PALTAS**

CANDIDATO

**Ing. Manrique Darwin
Díaz Moreno**

2023 - 2027



1 CONTENIDO

1	CONTENIDO.....	1
2	ANTECEDENTES	2
3	INTRODUCCIÓN.....	3
4	MARCO LEGAL	3
4.1	Constitución de la República del Ecuador.	3
4.2	Código de la Democracia:	5
4.3	Ley Orgánica de Participación Ciudadana,	5
4.4	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	6
4.5	Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas	7
5	DATOS GENERALES DEL CANTÓN PALTAS	7
6	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	10
7	SISTEMAS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO	10
8	MISIÓN.	10
9	VISIÓN.	10
10	OBJETIVO GENERAL	11
11	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
12	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES.....	11
12.1	Diagnóstico Biofísico del territorio.....	11
12.2	Diagnóstico Económico Productivo del Territorio	18
12.3	Diagnóstico Sociocultural del territorio	24
12.4	Diagnóstico de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del territorio33	
12.5	Diagnóstico Político Institucional del Territorio	41
13	MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL	43
14	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	58
15	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	59
16	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	59
17	BIBLIOGRAFÍA.....	61

2 ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, alcaldes, concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo. Razón por la cual, el candidato a la Alcaldía del Cantón Paltas Ing. Darwin Manrique Díaz Moreno, presenta el presente documento que contiene una proyección de los ejes y plan de gobierno de la Alcaldía de PALTAS.

De igual manera se señala que las propuestas se fundamentan en las competencias establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, y a los lineamientos propuestos a nivel local en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paltas.

La nueva organización territorial del Estado y el nuevo sistema nacional de competencias consagrados en la Constitución (2008), COOTAD (2010), El Plan de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, reconfiguran las formas de redistribución de poder en los territorios y el rol de los gobiernos autónomos descentralizados a nivel político, económico, social e institucional.

Esta nueva visión tiene el desafío de revertir las condiciones tradicionales del funcionamiento territorial para lograr un proyecto de desarrollo común en los territorios, que se encuentre articulado a los objetivos nacionales y bajo principios de corresponsabilidad, subsidiariedad, solidaridad, participación y equidad territorial; la cual está concebida a partir de una definición de territorio bastante amplia, que permite promover estrategias para mejorar la redistribución geográfica entre áreas urbanas y rurales, armonizar economías de escala y potenciar territorios, entre otras.

El análisis del estado de los gobiernos autónomos descentralizados frente al nuevo régimen constitucional y de planificación, constituye una primera e importante herramienta de partida para construir planes y propuestas locales de gobierno, que articulen las necesidades de los territorios con los grandes objetivos de Estado. Bajo esta visión, consideremos varios aspectos estructurales en los cuales los GAD tienen un papel relevante a nivel local y nacional.

ING. DARWIN DÍAZ 2023-2027

3 INTRODUCCIÓN

La promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue uno de los hitos del proceso, al igual que la instalación del Consejo Nacional de Competencias, en su calidad de institución técnica y resolutive del sistema.

Ahora contamos con una definición clara de cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, lo cual evita la superposición de funciones y responsabilidades.

Esto ha permitido que la ciudadanía pueda demandar sus derechos en el nivel de gobierno correspondiente. Hemos arrancado un proceso progresivo de transferencia de competencias y recursos, basado en las necesidades territoriales y en las capacidades reales de los gobiernos autónomos descentralizados. El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 se refleja en el presente Plan de Trabajo, para poner en ejecución la planificación y encaminar y dotar de coherencia a la transformación del Estado.

Cabe destacar que las metas del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 cuentan con fuentes de información suficiente y confiables, lo que garantiza su monitoreo y seguimiento oportuno. Este instrumento no ha considerado metas enunciativas sin fuentes de información. Así también, en este instrumento, a través de un ejercicio técnico riguroso, se reporta la alineación de cada uno de sus objetivos, políticas y metas con la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4 MARCO LEGAL

4.1 Constitución de la República del Ecuador.

Art. Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Numeral 1. Elegir y ser elegidos.

Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Art. 109.- Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno, símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

4.2 Código de la Democracia:

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

4.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana,

El artículo 92, las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto general y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;

5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 25.- Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

4.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán Las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; y
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

4.5 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

Art. 199.- Los electores podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del período para el que fue electa la autoridad cuestionada. La solicitud y el proceso de revocatoria del mandato deberán cumplir con lo previsto en la ley que regula la participación ciudadana.

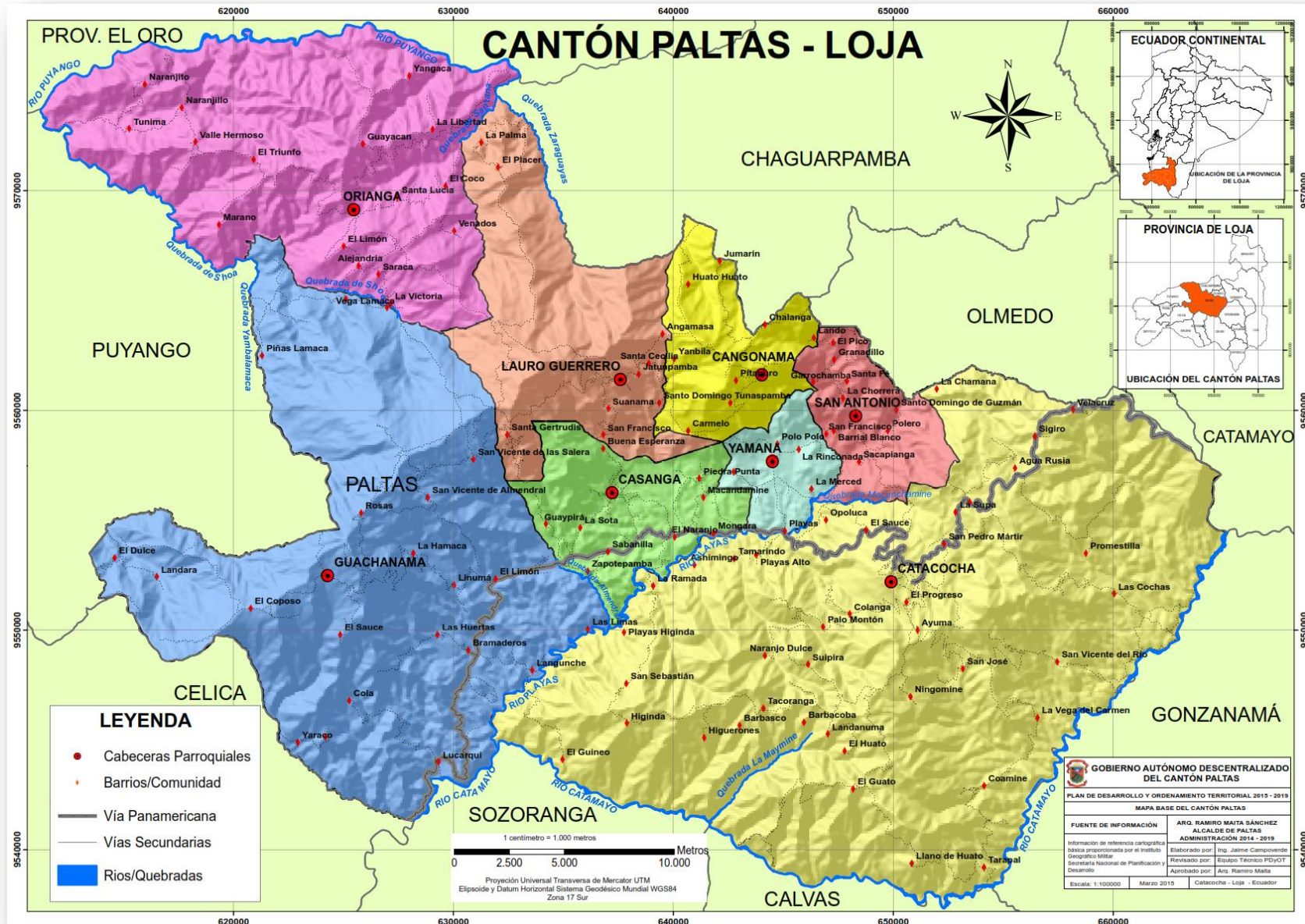
5 DATOS GENERALES DEL CANTÓN PALTAS

El cantón Paltas se encuentra ubicado en la Sierra Ecuatoriana, al sur occidente de la Provincia de Loja, a 97 km de la capital provincial, es uno de los cantones más antiguos del Ecuador y con el pasar de los años ha llegado a constituirse en el centro del turismo por sus atracciones de infinita belleza natural.

Políticamente se halla dividido en nueve parroquias; dos urbanas: Catacocha y Lourdes; y, siete rurales: Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio y Yamana.

Fecha de creación del cantón	El Cantón Paltas es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Loja, se constituye el 25 de junio de 1824, seis años antes que la República del Ecuador lleva su nombre por la presencia en estos lares de la aguerrida etnia preincaica Palta. Se dice que una pareja de indios, al pasar por estos lugares, se sorprendieron por la laguna. La india resbaló y creyendo que estaba junto a un Dios pronunció TAYTA - COCHA (Padre Lago), ya con la venida de los españoles se dio por llamarle Catacocha y más tarde Villa de San Pedro Apóstol de Catacocha; Otra versión indica que Catacocha proviene de la lengua Palta: CATAY-COCHA que significa Aquí - lagunilla. De acuerdo al quichua, se deriva de las palabras CATA= Cobija y COCHA= Laguna es decir Laguna Cobijada.
Población	23471 habitantes de acuerdo a la proyección poblacional para el 2020 del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).
Extensión	1124 Km ²
Límites	Al Norte con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la Provincia de El Oro. Al sur con los cantones de Calvas, Sozoranga y Celica. Al Este con los cantones de Gonzanamá y Catamayo y al Oeste con el cantón Puyango y Celica.
Rango altitudinal	En el lado este desde los 800 m.s.n.m hasta los 2.540 m.s.n.m. Altitud Promedio 1.850 m.s.n.m
Rango climático	En la parte alta llega hasta los 12°C y en la parte baja hasta los 24°C. Temperatura promedio anual es de 20°C
Ubicación	Se ubicado en el callejón interandino de la Sierra Ecuatoriana, al occidente de la Provincia de Loja, entre los meridianos 79°25'80" y las paralelas 03°47' y 04°12' de latitud.

Mapa Base del cantón Paltas



6 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A fin de que Paltas salga de la situación de olvido, hemos tomado la decisión de enfrentar de manera directa los males que nos aquejan y proponer una transformación positiva de fondo y de forma que apuntalen a Paltas y sus parroquias hacia el futuro, el desarrollo, la sostenibilidad y el rescate de sus tradiciones locales.

Fundamentalmente transformando a la dinámica ciudadana en una sociedad basada en el respeto mutuo, la libertad, el honor, la disciplina, la honestidad y la responsabilidad, principios y valores eternos que han sido históricamente la base del desarrollo sostenido de los pueblos; de igual forma, existe un claro abandono al agricultor y la gestión del aparato productivo del campo y la ciudad, como es el emprendimiento, el turismo y la productividad, y por último una falta de acción en campañas de difusión, soporte y fomento cultural, que realce los valores, las costumbres y las tradiciones propias de los Paltas.

7 SISTEMAS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Esta propuesta de gobierno para el periodo 2023-2027 se enmarca en las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, así como mediante acciones de gestión y articulación con otros niveles de gobierno permitiendo empatar de forma adecuada las acciones y la visión de la planificación del gobierno nacional y considerando al territorio como una construcción social; se encuentra agrupados en los 6 componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paltas.

- Componente Biofísico o Ambiental
- Componente Socio-cultural
- Componente Económico Productivo
- Componente de Asentamientos Humanos
- Componente de Movilidad Energía y Conectividad
- Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

8 MISIÓN.

Construir una Sociedad justa, humanista, honrada y solidaria, a través de los principios del Partido Social Cristiano de Paltas, con un plan de trabajo que alcance el Desarrollo socioeconómico de los Paltenses.

9 VISIÓN.

Para el año 2027, nuestro cantón Paltas se ha fortalecido, administrativa y económicamente apoyando el Desarrollo socio-económico del sector urbano y rural, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

10 OBJETIVO GENERAL

Administrar los recursos del Cantón Paltas mediante un gobierno local democrático, participativo, equitativo e incluyente, garantizando una vida digna de la población en un ambiente de desarrollo sustentable, en lo económico, productivo, institucional, social, cultural y deportivo, fomentando el buen vivir de sus habitantes, en apego estricto al marco legal vigente.

11 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar una cultura que garantice la sostenibilidad ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales y de interés hídrico que permita disponer de agua en calidad y cantidad garantizando el bienestar de la población
- Garantizar una vida digna a la población mediante la preservación y protección del patrimonio cultural y acceso a servicios sociales eficientes de salud, educación con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable
- Fortalecer las actividades productivas del cantón para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria
- Garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios básicos, equipamientos, espacios públicos y patrimonial, áreas verdes y de encuentro común en el cantón
- Mejorar la conectividad del cantón fortaleciendo la infraestructura vial y transporte, gestionando la dotación de redes de interconexión energética, y sistemas de telecomunicaciones e internet, vinculando el territorio a la provincia y país.
- Desarrollar un sistema de fortalecimiento Institucional participativa consolidando una administración pública transparente, inclusiva, eficiente y eficaz, en el marco de las normativas vigentes.

12 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES

12.1 Diagnóstico Biofísico del territorio

El cantón Paltas se caracteriza por presentar una diversidad de montañas y riscos con valles profundos y laderas escarpadas, debido principalmente a que los andes bien definidos y ordenados en algunos lugares, se diluyen en innumerables ramales montañosos y colinados, como: Relieve montañoso, Relieve colinado muy alto, Relieve colinado alto, Relieve colinado medio.

El relieve montañoso es el que ocupa mayor superficie cantonal con 55.665.14 ha y un 48,15%, se localiza principalmente en la parte sur-oriental y nor-occidental del cantón, en los sectores de: Santa Gertrudis, La Capilla, El Dulce, El Coposo, El Huato, Jumarín, Tacoranga, San Francisco, Carmelo, entre los más importantes; desarrollados sobre andesitas basálticas, grano dioritas, rocas volcánicas y sedimentarias antiguas del Grupo Cazaderos; poseen pendientes medias a fuertes hasta escarpadas. El relieve colinado muy alto, con 19.514,53 ha, y 16,88%, está desarrollado sobre andesitas basálticas color verde, grano dioritas, rocas volcánicas y sedimentarias, rocas volcánicas recientes y rocas sedimentarias de la Formación Río Playas; poseen pendientes medias a muy fuertes, que se encuentran por los poblados de Casanga y San Antonio. El relieve colinado alto, comprende 16.634,99 ha, con el 14,39%, está localizado en la parte suroriental y noroccidental del cantón, por sectores como El Naranjo, San Sebastián, Linuma; desarrollado sobre andesitas basálticas, grano dioritas, rocas volcánicas y sedimentarias antiguas, rocas volcánicas recientes y rocas sedimentarias; el relieve colinado medio, abarca 9.244,71 ha, y un 8,00%, está distribuido a lo largo de todo el cantón: San Francisco, Buena Esperanza, El Placer. Las pendientes de estos relieves varían de suave a fuerte, su desnivel relativo no sobrepasa los 100 m, presenta cimas redondeadas y vertientes irregulares.

Suelos del cantón Paltas.

En el Cantón el 76,93% de suelo representa la profundidad del suelo muy superficial (<15cm); los suelos superficiales que van de 15 a 45cm, ocupa el segundo lugar con el 8,67%; los suelos profundos que va desde los 50 a 74cm posee el 8,67%; moderadamente profundo de 35 a 44 cm ocupan el 4,58% y finalmente los suelos muy profundos de 75 a 79cm ocupan el 1,16% de la superficie del Cantón.

Uso y cobertura del suelo.

El Cantón Paltas tiene una superficie total de 115.713,52 ha de las cuales el 86,7 % corresponde a cobertura vegetal natural, que en su gran mayoría se encuentra alterada. Las actividades del agro están representadas por los cultivos de maíz, café, caña de azúcar artesanal, cultivos de ciclo corto, explotaciones pecuarias, plantaciones forestales, entre otras. El resto del cantón comprende zonas pobladas e improductivas.

De la superficie total del cantón Paltas, una gran parte del territorio, el 62,88 % (72756,16 ha) están destinados a áreas de bosque seco y húmedo, matorral seco y húmedo y páramo, las cuales deben ser destinadas a conservación y protección, otra parte importante del cantón, 23,92 % (27683,98 ha) se encuentra ocupado por vegetación herbácea, entre las cuales se encuentra el pasto natural. A estos usos le sigue el agrícola, con 9 378,87 ha es

decir el 8,11 % del cantón, englobando cultivos de ciclo corto, semipermanentes y permanentes

USO	SUPERFICIE	
	ÁREA (ha)	%
AGROPECUARIO MIXTO	102,9004	0,09
ANTRÓPICO	253,449	0,22
AGUA	279,448	0,24
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	484,4199	0,42
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	567,4621	0,49
PECUARIO	4206,8159	3,64
AGRÍCOLA	9378,8715	8,11
VEGETACIÓN HERBÁCEA: CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	27683,9866	23,92
BOSQUE, MATORRAL Y PÁRAMO (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN)	72756,1676	62,88
TOTAL	115713,521	100,00

Conflictos de uso del suelo

Los conflictos de uso el suelo del cantón Paltas se encuentran categorizados de acuerdo al siguiente detalle: Adecuado. - Indica que el suelo esta utilizado de forma correcta, significa que el uso existente tiene exigencias similares al uso potencial, es decir se encuentra en equilibrio. Sub-utilizado. - Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son menores al uso potencial, se puede decir que el suelo puede dar más de lo actual. Sobre-utilizado. - Cuando las exigencias del uso o cobertura vegetal actual son mayores al uso potencial, es decir el uso actual está degradando o degenerando el suelo. Bajo este contexto, se determina que existen problemas de sobreutilización del suelo en el 34,84% de superficie del cantón (40.286,55 ha), principalmente por la presencia en zonas no aptas de cultivos, mosaicos agropecuarios y pastizales; los principales conflictos por sobreutilización de áreas se ubican en las parroquias Guachanamá, Orianga, Casanga, Lauro Guerrero y sector rural de la parroquia Catacocha, principalmente. Los suelos subutilizados representan el 5,73% de la superficie total del cantón (6.630,43 ha) y se encuentran ubicados principalmente en la parroquia Casanga, Yamana y San Antonio; sin embargo, cabe mencionar que estas zonas, aunque presentan una buena aptitud para cultivos, son propensas a inundaciones por estar ubicadas en zonas aledañas a los cursos de agua. En lo que tiene que ver con cuerpos de agua, que abarca a 457,25 ha, con 0,40%, los conflictos se dan por el manejo del agua de vertientes y quebradas, especialmente para consumo humano y riego. El conflicto por el uso del suelo en el área urbana se da por el crecimiento desordenado en Catacocha, las cabeceras parroquiales y centros concentrados, abarca 263,18 ha, y un 0,23% de territorio.

Clima

El clima está determinado por la ubicación geográfica, así como por los pisos altitudinales en este territorio cantonal; la altitud va desde los 400 m.s.n.m. hasta los 3.087 m.s.n.m.; posee dos tipos de climas bien definidos: en la parte baja tenemos un clima denominado tropical mega térmico seco (Ab), cuya superficie abarca 48.877,31 ha; mientras que en la parte más alta del cantón tenemos un clima denominado como ecuatorial meso térmico semi húmedo (Ch) y que abarca una superficie de 67.039,16 ha

Isoyetas

Con base en los valores de los promedios anuales de la serie 1985-2009, la precipitación (mm) varía desde 600 mm hasta 1.500 mm. Los meses más secos son junio, julio, agosto y septiembre con 3 mm, mientras que los meses de mayores precipitaciones son enero, febrero, marzo y abril con 232 mm.

Isotermas

Con base en los valores de los promedios anuales de la serie 1985-2009, la precipitación (mm) varía desde 600 mm hasta 1.500 mm. Los meses más secos son junio, julio, agosto y septiembre con 3 mm, mientras que los meses de mayores precipitaciones son enero, febrero, marzo y abril con 232 mm. Mayor detalle ver en Tabla.13.

Recursos hídricos del cantón

El territorio del cantón Paltas de acuerdo a la Red Hídrica, es parte de las Cuencas de los Ríos Catamayo Chira y Río Puyango – Tumbes; está conformada por cinco subcuencas, las cuáles son:

Cuencas y subcuencas.

El sistema hídrico cantonal, pertenece a la Demarcación Hidrográfica Catamayo-Chira por la red que alimenta al río Catamayo y al río Playas, en un 67,27% de su territorio y un 32,73% corresponde a la Demarcación Hidrográfica Puyango-Tumbes. A nivel de subcuencas, está conformada por cinco redes hídricas, las cuales son:

- Subcuenca del Río Catamayo. Ocupa 78.404,71 ha, que representa el 67,81% de la superficie total del Cantón, abarca parte del territorio de las parroquias Guachanamá, Casanga, Yamana, Catacocha, Lauro Guerrero, Cangonamá, Lourdes y San Antonio.
- Subcuenca de la Quebrada Tunima. Ocupa 16.911,14 ha que representa el 14,63% de la superficie total del Cantón; y abarca parte del territorio de la parroquia Orianga.
- Subcuenca del Río Alamor. Ocupa 3.533,31 ha que representa el 3,06% de la superficie total del Cantón.
- Subcuenca del Río Yaguachi. - Ocupa 404,9 ha que representa el 0,35% de la superficie total del Cantón.
- Áreas menores. - Cuyas aguas son depositadas en el Río Puyango, ocupa 16.362,480 ha que representa el 14,15% de la superficie total del Cantón.

Amenazas o peligros presentes en el cantón Paltas.

El 80 % del territorio del cantón Paltas está propenso a siete amenazas; cuatro corresponden a amenazas naturales – climáticas: la de movimientos en masa, inundaciones, sequías y heladas, y tres corresponden a amenazas antrópicas: incendios forestales, erosión hídrica y contaminación de aguas. En base a las amenazas de inundaciones y movimientos en masa, en el cantón Paltas el 14,72% del territorio del Cantón (17 033,45 has.) está expuesto a riesgos, principalmente en la cabecera cantonal de Paltas, áreas productivas aledañas a los Ríos Playas y Catamayo, Guachanamá y Orianga.

Residuos sólidos

El manejo de residuos y desechos sólidos domiciliarios que produce Catacocha y algunas cabeceras parroquiales, se lo lleva a cabo mediante la recolección estandarizada, sin una clasificación adecuada y que es transportada hasta su disposición final, en el lugar donde funciona el relleno sanitario. La disposición de los residuos se la realiza cubriendo la basura con tierra en un espesor de 30 cm, y para la evacuación de gases se han construido chimeneas con material pétreo, mallas de cerramiento, tubos PVC de 110 mm. Para el sistema de drenajes de los lixiviados se ha utilizado el tratamiento denominado “espina de pescado”

El que no se realice un buen proceso de clasificación de los residuos sólidos y que la planta de compost no esté funcionando en su capacidad, genera un problema grave porque el material orgánico domiciliario, combinado con el resto de desperdicios, aumenta la cantidad de líquidos (lixiviados) presentes en el relleno, que aguas abajo contaminan todo tipo de agua, especialmente las de riego

PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN EL COMPONENTE BIOFÍSICO

Prorización de Problemas para la Actualización del Pdot del Cantón Paltas								
Variable	Síntesis de Problemas Encontrados	Población Afectada	Ubicación	Prioridad			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Agua	Reducción de caudales en fuentes abastecedoras de agua.	Usuarios del agua para consumo humano, riego y doméstico en el cantón.	Cantón Paltas	X			• Programas de protección de vertientes y fortalecimiento de JAAP's. • Programa de lucha contra la deforestación. • Programa de estrategias en la lucha contra el cambio climático.	GAD Municipal GAD Parroquial
Agua	Disminución de caudales en vertientes de agua y pozos subterráneos.	Ciudad de Catacocha y barrios rurales.	Cantón Paltas	X			• Gestión muy encaminada para la ejecución del proyecto definitivo de agua potable para la ciudad de Catacocha y 14 barrios rurales (Velacruz, La Supa, Tundunda, Sigiro, etc.).	GAD MUNICIPAL
Agua	Pérdida de agua por fugas en red de conducción y de distribución.	Ciudad de Catacocha	Catacocha	X			• Implementar medidores de registro en entrada y salida en la planta de tratamiento y estaciones de bombeo Pisaca, Calvario, Ayuna.	GAD MUNICIPAL
Agua	Presencia de conexiones clandestinas.	Ciudad de Catacocha y Juntas de agua rurales.	Catacocha, parroquias y comunidades	X			• Hacer seguimiento puntual a cada usuario y a la red pública de conducción domiciliaria. • Actualizar ordenanza de agua potable.	GAD MUNICIPAL
Agua	Escaso mantenimiento de cisternas domiciliarias.	Ciudad de Catacocha.	Cantón Paltas		X		• Implementar una campaña sanitaria para el buen uso de las cisternas domiciliarias.	GAD MUNICIPAL
Agua	No se protege fuentes de agua y bosques comunales.	Cantonal	Cantonal	X			• Crear un plan de protección de fuentes de agua y bosques protectores.	GAD Municipal GAD Parroquiales
Agua	Débil fortalecimiento de JAAP y Juntas de Riego	Cantonal	Cantonal	X			• Apoyar y fortalecer estas juntas para la operación, manejo y mantenimiento de los respectivos sistemas.	GAD Municipal GAD Parroquiales
Recursos naturales no renovables	Explotación minera.	Población rural del cantón Paltas	Huato, Coamine, Lucarqui	X			• Apoyar y fortalecer estas juntas para la operación, manejo y mantenimiento de los respectivos sistemas.	GAD Municipal GAD Parroquiales
Residuos sólidos	Planta de tratamiento de aguas residuales con problemas de operatividad.	Catacocha y cabeceras parroquiales.	Catacocha y cabeceras parroquiales	X			• Construcción y mejoramiento de campos de infiltración o biofiltros	GAD Municipal GAD Parroquial
Residuos sólidos	Débil Manejo Integral de Residuos Sólidos y del relleno sanitario.	Catacocha y cabeceras parroquiales.	Cantón Paltas	X			• Reducir el volumen de residuos sólidos a través de la clasificación domiciliaria y recuperar material a través del reciclaje.	GAD Municipal GAD Parroquial

Prorización de Problemas para la Actualización del Pdot del Cantón Paltas								
Variable	Síntesis de Problemas Encontrados	Población Afectada	Ubicación	Prioridad			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Riesgos	Incremento de incendios forestales por acciones antrópicas y por temperaturas elevadas.	Población rural y urbana del cantón Paltas.	Cantón Paltas	X			- Capacitación a la población en general sobre las causas y efectos de los incendios forestales. - Fortalecer la capacidad de respuesta ante un evento de esta naturaleza, con la construcción de tanques cisternas para almacenar agua en lugares estratégicos del cantón Paltas.	GAD Municipal SNGRE
Riesgos	Carencia de brigadas de emergencia, en los barrios urbanos y rurales del cantón Paltas.	Catacocha, cabeceras parroquiales y comunidades rurales.	Cantón Paltas		X		Conformación, capacitación e implementación de brigadas de respuesta ante eventos emergentes en el cantón Paltas.	GAD Municipal SNGRE
Riesgos	Ausencia de un sistema de advertencia y aviso ante eventos peligrosos naturales y antrópicos	Catacocha, cabeceras parroquiales y comunidades rurales.	Cantón Paltas				Implementar un sistema de alerta y respuesta.	GAD Municipal SNGRE
Riesgos	Carencia de un sistema contra-incendios para instalaciones del GAD Paltas.	Personal-visitas al GAD Paltas.	Catacocha	X			Implementar un sistema contra incendios para edificios principales del GAD Paltas.	GAD Municipal SNGRE
Riesgos	Carencia de un protocolo de ayuda humanitaria ante eventos de emergencia o desastre.	Población rural y urbana del cantón Paltas	Cantón Paltas	X			Implementar un sistema de captación, clasificación, transporte y entrega de ayuda humanitaria ante eventos de emergencia o desastre	GAD Municipal
Riesgos	Débil trabajo en Seguridad y Salud Ocupacional en el GAD Paltas.	Personal GAD Paltas	Cantón Paltas		X		Implementar y equipar una oficina de SSO del GAD Paltas	GAD Municipal
Riegos	Limitada cobertura cantonal de emergencias.	Población cantonal	Cantón Paltas	X			Crear una red de emergencia y respuesta inmediata a eventos suscitados.	GAD Municipal y Parroquiales

Fuente: Talleres con los Técnicos Municipales y ciudadanía del cantón Paltas (2019).

Elaborado: Técnicos de la Mancomunidad de Bosque Seco.

12.2 Diagnóstico Económico Productivo del Territorio

Comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio, las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía, los patrones de producción y consumo, así como los diversos sectores productivos del territorio.

La población económicamente activa del área urbana (51,79%), es mayor que la población económicamente activa del área rural (42,89%), aunque con poca diferencia; sin embargo, el sector rural es el que cuenta con una mayor población ocupada con un 97,20% frente a un 96,14% del sector urbano. Es decir, se evidencia una menor desocupación en el área rural con un 2,80%; mientras que el área urbana registra un 3,86%.

En términos generales, la menor parte de la población en edad de trabajar es económicamente inactiva (desde el punto de vista capitalista), es decir, se dedica a los quehaceres domésticos, son estudiantes, jubilados, rentistas, etc.

Trabajo y empleo

La Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde al 78,90% del total de la población del cantón Paltas, lo que equivale a 18.779 habitantes que se encuentran en un rango de entre 10 hasta 65 años de edad, de los cuales el 45,4% representan la Población Económicamente Activa (PEA) en comparación al 54,6% de la Población Económicamente Inactiva (PEI) que recoge a personas que estando en un rango de edad para trabajar son estudiantes, jubilados o incapacitados permanentes, este porcentaje mayor en la PEI puede deberse a que existe una alto porcentaje de población joven.

Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos.

Las actividades económicas representativas del cantón Paltas según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector primario por lo tanto también es el que mayor población ocupada tiene (71,19 %), abarca actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, explotación de minas y canteras.

Luego, se ubica el sector terciario el cual tiene una población ocupada del 9,50 % y se encuentra relacionado con el comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comida, enseñanza, administración pública y defensa agricultura. Por último, se ubica sector secundario con un 5,57 %; resaltando actividades como: construcción e industrias manufactures; etc. El 1,09 % y 12,65 % representa a trabajadores nuevos y no declarados.

Principales actividades económico productivas del territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, etc.) según ocupación por PEA.

En el cuadro 51, se muestra que la principal actividad a la que se dedican los habitantes del cantón Paltas y que representa el 51,27 % son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, lo que indica que es un territorio netamente agro-productivo, el siguiente sector en importancia es el comercio al por mayor y menor con el 7,6 %; seguido de las actividades de enseñanza, construcción, administración pública e industrias manufacturas. Catacocha es la parroquia donde se concentra el 51,27% de estas actividades seguida en importancia de Guachanamá.

Principales productos.

Por encontrarse Paltas en una zona de transición entre bosque seco y húmedo, su economía tiene diversas fuentes, siendo las principales: el maíz, café, maní, caña de azúcar artesanal, fréjol y frutales (naranja en la parroquia de Casanga). En lo que respecta a la actividad pecuaria, existe presencia de ganado bovino (carne y leche), destacándose las parroquias de Orianga y Guachanamá. Estos productos se destinan para autoconsumo y en el caso del maíz y café al mercado nacional.

Las actividades agropecuarias abarcan 14.173 ha. El cultivo de maíz con 6.100,01 ha, que representan el 5,27% del Cantón. Las principales zonas de cultivo son las parroquias de Catacocha, Guachanamá, Casanga, Yamana, San Antonio, Cangonamá, Lauro Guerrero y Orianga que se cultiva en parcelas pequeñas.

El pasto cultivado abarca 4.206,82 ha, se localiza en las parroquias de: Orianga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Casanga, Cangonamá y Catacocha, el cual se destina a la explotación de ganado de carne principalmente y producción para autoconsumo de leche y queso. En época seca se reduce drásticamente la disponibilidad de forraje, lo cual afecta a la actividad pecuaria.

El cultivo de café arábigo bajo sombra, abarca 1.583,17 ha. Éste se concentra en las parroquias de: Orianga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Casanga, Yamana, Cangonamá, y San Antonio. La producción y rentabilidad del cultivo se encuentra afectada por factores relativos al manejo agronómico y fitosanitario del cultivo y limitada transferencia de tecnología.

De lo expuesto se concluye que se cuenta con una producción agrícola basada principalmente en la producción de maíz duro seco que se evidencia en una mayor superficie de siembra como se muestra en la tabla 48; sin embargo, los rendimientos por hectárea o productividad de este sistema de cultivo son bajos (60 qq/ha). Otro de los cultivos en importancia por la superficie sembrada es la caña de azúcar, seguida del maní; tanto el fréjol y el café muestran superficies pequeñas (GAD Paltas, 2015).

Comercialización de productos agropecuarios

El cantón Paltas en su gran mayoría es agrícola, destacándose los cultivos de, maíz, café, maní, en un segundo orden caña de azúcar artesanal, frejol, banano (guineo), tomate riñón, papaya, entre otros, por lo que es necesario conocer su canal de comercialización, el flujo de circulación del producto desde su origen (sitios de producción) hasta su destino (consumo) de acuerdo a los gremios o personas (agentes) que eslabonan este proceso. En este canal intervienen productores, intermediarios y consumidores, agentes que cumplen un doble propósito obtener un beneficio personal y agregarle valor a la producción.

Flujos comerciales.

Los productores se limitan a cultivar para el autoconsumo, esto se debe principalmente a la falta de agua para riego, no existe medios de transporte propios para trasladar sus productos al mercado, por lo tanto, la comercialización es mínima.

Comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio, las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía, los patrones de producción y consumo, así como los diversos sectores productivos del territorio. Con este diagnóstico se pretende conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio.

PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN EL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Variable	Problema	Población Afectada	Ubicación	Prioriza- ción			Acciones	Compe- tencia
				Alto	Medio	Bajo		
Agricul- tura	Bajos niveles de produc- ción y productividad por ineficiente tecnificación en riego y fertilidad.	Población dedicada al cultivo de maíz y maní.	Cantón pal- tas	x			• Implementación de infraestructura principal de riego (canales). • Proyectos de riego parcelario por goteo y aspersión, tomando en cuenta la contraparte de los usuarios. • Capacitación en manejo de riego parcelario en los sistemas existentes. • Construcción de reservorios y albarradas, tomando en cuenta los criterios técnicos. • Fortalecimiento de la Planta de Bioinsumos en la elaboración de abonos orgánicos, bioles, compost.	GAD Provin- cial y MAG
	Venta de insumos agrí- colas sin una regulación de precios	Productores agrícolas	Cantón Pal- tas	x			• Implementación de políticas de regulación de precios de los insumos y semillas agrícolas. • Aplicación de las políticas y monitoreo permanente para su cumplimiento.	Agrocalidad, MAG
	Pérdida de semillas nativas.	Productores de maíz y maní, fréjol y zarandaja.	Cantón Pal- tas	x			• Organización de ferias para intercambio de semillas. • Recolección de semillas a través de convenios con universidades e instituciones de investigación y con las asociaciones de agricultores de paltas. • Diversificación y rotación de cultivos. • Implementación de proyectos para la producción y conservación de las semillas nativas, utilizando métodos ancestrales de manera técnica.	INIAP, MAG, GAD Parro- quiales, Uni- versidades
Creci- miento Económi- co	Organizaciones de pro- ductores agropecuarios y de manufactura débiles en lo administrativo, or- ganizativo, técnico y de gestión.	Productores de maní (APROMANÍ). Productores de Maíz. Asociación Laureña. Asociación de Productores Agropecuarios La Dolorosa del Colegio. Asociación Campesina Siempre Unidos Huertas. Asociación de Ganaderos Reina del Cisne. Asociación Campesina Orgánica de Productores Agrí- colas, Artesanales y Comerciales de Orianga. Asociación de Producción Agropecuaria Unión y Pro- greso. Asociación de Producción Agropecuaria 24 de Agosto, ASOPROAGOS.	Cantón Pal- tas	x			• Programa de fortalecimiento socio-organizativo de la asociación: procesos parlamentarios, liderazgo y temas tributarios. • Capacitación en temas técnicos, tales como los relacionados con la obtención de la Autorización para el Uso y Aprovechamiento del Agua, para poder acceder a proyectos estatales de riego. • Asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, comercialización y postcosecha.	MAG, GAD PALTAS, GAD Parroquiales

Variable	Problema	Población Afectada	Ubicación	Prioriza- ción			Acciones	Compe- tencia
				Alto	Medio	Bajo		
	Débiles alianzas estratégicas y coordinación para el apoyo a la producción.	Asociación de Pequeños Productores Bramaderos. Asociación Laureña.	Guachanamá Lauro Guerrero				• Capacitación y fortalecimiento organizativo. • Creación de políticas locales de apoyo y protección al productor. • Asistencia técnica en producción agroecológica con la cooperación del Gad Municipal, Parroquial, ONGS, MAG y Gobierno Provincial.	MAG, GAD PALTAS, GAD Parroquiales
Industria, innovación e infraestructura	Débil financiamiento para el apoyo para la inversión técnica y financiera en las empresas de transformación de la producción primaria.	Productores de maíz y maní.	Cantón Paltas	x			• Implementación de líneas de crédito asequibles a los productores sin trámites engorrosos. • Promocionar las líneas de crédito productivas existentes. • Convenios con universidades e instituciones de desarrollo donde el beneficiario recibe el asesoramiento técnico, lo que le permite utilizar de manera adecuada su dinero, ejecutando su plan de inversión, que le permita obtener los beneficios esperados. • Entrega de créditos de manera oportuna, cuando realmente el productor lo necesita. • Organizarse para gestionar créditos asociativos que permitan acceder a mayores montos, generar propuestas de convenios de cooperación interinstitucional.	BanEcuador, Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito de carácter privado.
	Deficiente sistema de comercialización equitativo.		Cantón Paltas	x			• Implementación de planes de negocios para los principales productos del cantón Paltas. • Implementación de centros de acopio de los principales productos previo estudio de factibilidad. • Comercialización de productos de forma directa, eliminando intermediarios. • Comercialización de productos con valor agregado. • Creación de políticas locales de apoyo y protección al productor (ordenanzas). • Contar con espacios de comercialización exclusivo para productores rurales.	MAG, GAD PALTAS, GAD-Provincial, GAD Parroquiales, MIPRO
	Caminos rurales en mal estado que no permiten movilizar los productos agropecuarios a los centros de comercialización.		Cantón Paltas	x			• Implementación de planes de negocios para los principales productos del cantón Paltas. • Implementación de centros de acopio de los principales productos previo estudio de factibilidad. • Comercialización de productos de forma directa, eliminando intermediarios. • Comercialización de productos con valor agregado. • Creación de políticas locales de apoyo y protección al productor (ordenanzas). • Contar con espacios de comercialización exclusivo para productores rurales.	

Variable	Problema	Población Afectada	Ubicación	Prioriza- ción			Acciones	Compe- tencia
				Alto	Medio	Bajo		
	Caminos rurales en mal estado que no permiten movilizar los productos agropecuarios a los centros de comercialización.		Cantón Pal-tas	x			• Elaboración de un plan anual de mantenimiento vial. • Implementación de obras de cruce y otras complementarias. • Mantenimiento frecuente de las vías que permita mantenerlas operativas durante todo el proceso de cosechas y traslado de productos a los centros de comercialización.	GAD PALTAS, GAD-Provin-cial, GAD Pa-rrroquiales.
Vulnerabi-lidad	Contaminación am-biental por actividades de ganadería bovina y aplicación de agroquí-micos.		Parroquia Orianga, Guachana-má.	x			• Implementación de infraestructura pecuaria, considerando el sanea-miento ambiental: tratamiento de las deyecciones que salen de los alojamientos. • Capacitación en manejo racional de agroquímicos. • Talleres con temas relacionados a los daños que causan los agroquí-micos en la salud humana y el ambiente.	Agrocalidad, MAG, MAE, GAD-Munici-pal, Ministe-rio de Salud

Fuente: Diagnóstico PDOT (2015), Talleres de actualización PDOT (2019).

Elaboración: Equipo Técnico Mancomunidad Bosque Seco.

12.3 Diagnóstico Sociocultural del territorio

Análisis Demográfico

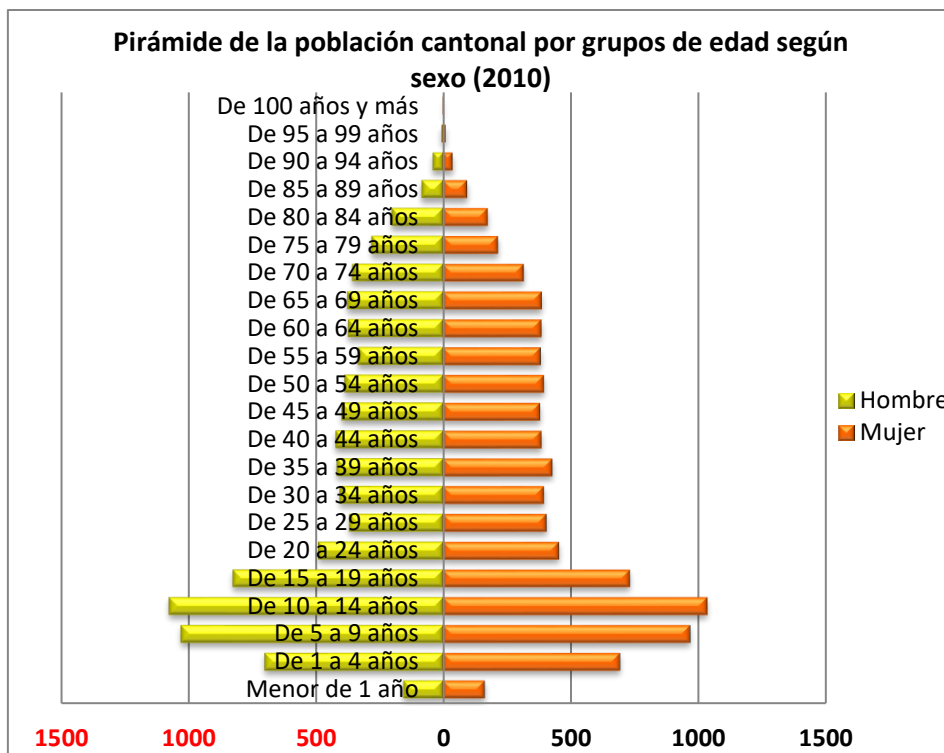
De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEC 2010, Paltas tiene una población total de 23.801 habitantes, cuando se analiza la relación con la población de la provincia, Paltas representa el 5% de la población provincial que es de 448.966 habitantes, la misma que se desglosa de la siguiente forma: En el área urbana son 6.617 habitantes, lo que representa el 28% de la población total de la cabecera cantonal de Paltas y la población rural es de 17.184 habitantes, que representan el 72% de la población del Cantón, repartida en las parroquias de Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio, Yamana, Catacocha y Lourdes rural; Concluyéndose que mayoritariamente la población de Paltas es rural, lo que podría constituirse en una oportunidad para generar un modelo de desarrollo que potencie el sistema productivo del Cantón.

PARROQUIAS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA	POBLACION RURAL	PARTICIP/POB TOTAL
Cangonamá	1271 hab.		1271 hab.	5,34%
Casanga	1805 hab.		1805 hab.	7,58%
Guachanamá	2602 hab.		2602 hab.	10,93%
Lauro Guerrero	1825 hab.		1825 hab.	7,67%
Orianga	1763 hab.		1763 hab.	7,41%
San Antonio	1091 hab.		1091 hab.	4,58%
Yamana	1242 hab.		1242 hab.	5,22%
Catacocha y Lourdes	12202 hab.	6617 hab.	5585 hab.	51.27%
Total	23 801 hab.	6617 hab.	17184 hab.	100%

Distribución de la Población por edad y sexo

Cuando se analiza la población del cantón Paltas, se encuentra que su población es joven, o sea menor a diecinueve años; así lo demuestra el 42,7% de la población total del Cantón.

Mientras que si se analiza la variable de género existe un equilibrio de la población de hombres y mujeres. Al comparar con la realidad provincial se encuentra que existe una diferencia, mayor de población femenina en un 1,66%, dado que el número de hombres es 220,794 y de mujeres es de 228,172.



Población de Paltas distribuida por edad y sexo

La pirámide poblacional (figura 26 y 27) tiene una amplia base en los grupos quinquenales de niños, adolescentes y jóvenes, en el orden del 42,7%, que refleja una población joven se estrecha paulatinamente ya sea por un mayor control de natalidad o por la mortalidad creciente y acumulativa a medida que aumenta la edad de la población, a esto se debe añadir que la población adulta mayor a 65 años representa el 14% de la población total, la misma que se concentra mayoritariamente en la zona rural.

Educación

La educación integral es un derecho humano fundamental, el cantón Paltas cuenta con 86 establecimientos educativos activos, en los cuales se educan niños/niñas y adolescentes, los mismos que asisten a escuelas de sostenimiento fiscal y fiscomisional,

Durante el año lectivo 2014 – 2017 se han cerrado 18 instituciones educativas por baja demanda estudiantil en las comunidades y una institución en el 2019 se encuentra en proceso de cierre.

Empleo y Emprendimiento

Paltas cuenta con dos instituciones educativas en el sector urbano que brindan el Bachillerato en Ciencias y Técnico en la especialidad de Contabilidad, y cinco en el sector rural que ofertan el Bachillerato Técnico Agropecuario, la misma que ofrece a los jóvenes una formación complementaria en áreas agropecuaria para que al terminar el bachillerato puedan ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico, sin olvidar que los egresados de este bachillerato están preparados para seguir estudiando el nivel superior. Los graduados del Bachillerato Técnico, al haber

desarrollado competencias laborales propias de las figuras profesionales que estudian, durante el proceso formativo, pueden incorporarse al campo laboral de forma independiente, asociativa o en relación de dependencia; y aportar, en su nivel, en las cadenas de producción de bienes y/o servicios de los diferentes sectores productivos.

Salud

Paltas cuenta con siete centros de salud, 2 puestos de salud y un hospital básico,

Seguro Social Campesino

Paltas cuenta con cinco dispensarios médicos del Seguro Social Campesino, que se encarga de brindar asistencia en salud a la población rural, en maternidad; discapacidad, vejez, invalidez y muerte; con programas de salud integral, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario; entrega pensiones de jubilación por vejez e invalidez y auxilio de funerales. Además, promueve la participación social, fortalece el desarrollo comunitario y contribuye a elevar el nivel de vida para proteger su historia, organización y cultura.

Existe un leve crecimiento para los años 2013 y 2014 en enfermedades, siendo los principales casos de atención las infecciones respiratorias agudas (faringitis aguda, amigdalitis aguda y rinofaringitis), enfermedades transmitidas por el agua (parasitosis; gastroenteritis aguda y amebiasis, enfermedades diarreicas agudas) (EDAS) se visibilizan más en los infantes; es importante mencionar que también dentro de las principales causas encontramos enfermedades crónicas como hipertensión arterial y diabetes que pertenecen a la población adulta

Cohesión Social

Para detallar el grado de cohesión social del Cantón se procedió a analizar las estadísticas presentadas por la Fiscalía General del Estado, y el Juzgado multicompetente de Loja con sede en el cantón Paltas que se detalla en el siguiente cuadro.

TIPOSDE VIOLENCIA	NUMERO DE CASOS POR AÑO		
FISCALIA	2012	2013	2014
Infracciones de Transito	31	50	38
Robos	36	37	24
Trafico de Combustible	31	33	23
Hurto	10	9	16
Delitos sexuales	4	6	15
Abigeato	8	6	4
Asesinatos	5	3	2
Violencia Intrafamiliar			4
TOTAL	125	144	126

Seguridad ciudadana

Paltas cuenta con seguridad ciudadana como el Cuerpo de Bomberos Municipales, los mismos que brindan ayuda inmediata a todo el cantón, éstos se encuentran equipados con una ambulancia, dos vehículos cisternas, un vehículo doble cabina y personal especializado, Cruz Roja (voluntarios), Unidad de Gestión de Riesgos que funciona en unidad con el Departamento de Gestión Ambiental del GAD de Paltas y Jefatura Política. Además, cuenta con un Distrito de Policía en la ciudad de Catacocha que pertenece al Ministerio de Gobierno (MINGOB), el mismo que se encuentra equipado con unidades motorizadas y vehiculares para desarrollar patrullajes tanto en la cabecera cantonal como parroquiales. La policía cuenta con una infraestructura propia para el desempeño de sus actividades.

Cultura

La población paltense cuenta con un profundo arraigo a sus costumbres, tradiciones, valores éticos, participación social, donde se puede fomentar y potencializar la cultura del deporte y ejercitación física, al igual que la cultura del reciclaje y otros temas que ayudarán a la sustentabilidad social y ambiental del mismo

Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

Se considera todos los bienes materiales e inmateriales y de la naturaleza que tienen una relación determinante para los pueblos y su identidad, con un gran valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, étnico, antropológico. Para realizar una descripción del patrimonio cultural tangible e intangible que tiene el cantón Paltas

Bienes Inmuebles en el cantón Paltas.

Son aquellas obras o producciones humanas que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están relacionadas con el suelo. Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos de singular importancia como la arquitectura civil, religiosa, vernácula, monumentos y yacimientos arqueológicos. Paltas registra el Monumento al Indio Palta, al Obelisco “3 de diciembre”, Yacimientos arqueológicos de Yamana y San Antonio, Museo de los hermanos Maristas, Iglesias, Casas Patrimonio Cultural lo que suma un total de 702 bienes inmuebles inventariados con criterios del INPC.

Bienes muebles en el cantón Paltas.

Son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico y documental. Se los llama así porque son objetos susceptibles de ser movilizables; los materiales utilizados en los bienes muebles son: madera, tela, metal, piedra, mármol, papel, cuero, entre otros, lo bienes muebles que existen en el Cantón según el INPC inventarios son 92 entre los que se cuenta: pinturas, esculturas, textiles, orfebrería, y mobiliario de las iglesias, etc.

El componente sociocultural apunta a identificar las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales que hacen visible los patrones de discriminación y exclusión, incluyendo la movilidad social, el crecimiento demográfico, las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, se hace un análisis de la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con el territorio, estableciendo el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural en el cantón.

PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación	Priorización			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Alimentación	Desnutrición crónica de niños de 0 a 5 años.	Niños/as	Cantón Paltas		X		- Continuar trabajando con el médico del Barrio para seguir combatiendo la desnutrición a los niños de 0 a 5 años. - Mejorar la salud y nutrición de la población estudiantil a través del diseño e implementación de mecanismos de política pública y coordinación interinstitucional a nivel local. - Control integral de crecimiento y desarrollo de niñas y niños. - Programa de Alimentos Escolar (PAE). - Garantizar la salud alimentario-nutricional mediante el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018-2015 (PIANE) a nivel nacional por encontrarse con mayor desnutrición crónica.	Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud -MSP
Salud	Déficit de profesionales en ecografía y fisioterapeutas en el Hospital Básico de Catacocha.	Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Cantón Paltas		X		Gestionar y realizar convenio interinstitucional con el GAD de Paltas y Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud para contar con un ecógrafo y un fisioterapeuta.	Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud -MSP
	Uso y consumo de sustancias psicotrópicas.	Adolescentes, jóvenes y adultos	Cantón Paltas	X			- Realizar un convenio interinstitucional con el GAD de Paltas y Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación para equipar de bibliotecas-aulas virtuales para que sean utilizados por los estudiantes. - Crear un centro de rehabilitación para recuperación de adicciones. - Crear talleres ocupacionales para personas que son adictas a sustancias psicotrópicas - Coordinar con los DECE de la Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación y Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud para que continúen realizando talleres de prevención de consumo de sustancias. - Identificar y dar seguimiento a casos de adicción y ofrecer tratamientos. - Implementación de políticas y planes locales que permitan diseñar programas, proyectos y actividades de promoción, prevención y rehabilitación en torno al uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. - Realizar ordenanza para que establezca la regulación, las sanciones administrativas y el procedimiento administrativo sancionador para que se aplique a las personas naturales que usen o consuman sustancias estupefacientes, psicotrópicas o bebidas alcohólicas en los espacios públicos. - Creación de una escuela para padres y futuros padres.	Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud GAD de Paltas

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación	Priorización			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Educación	Abandono de población estudiantil en el sector rural por servicio de transporte escolar.	Niños, adolescentes, jóvenes	Cantón Paltas	X			• Facilitar el transporte escolar en sectores donde no existan establecimientos educativos. • Realizar un censo de estabilidad económica en los barrios y parroquias del cantón Paltas. • Planificar adecuadamente el transporte escolar previa revisión técnica de los vehículos escolares. • Contar con seguridad a los estudiantes en el ingreso y salida de los establecimientos educativos. • Realizar rutas de transporte dentro de las parroquias y no a la cabecera cantonal, para evitar el abandono a los establecimientos educativos del sector rural. • Realizar convenio interinstitucional con el GAD de Paltas y Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación sobre el servicio de transporte escolar. • Realizar un Plan de riesgo.	Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación GAD de Paltas
Igualdad de género	Violencia intrafamiliar	Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Cantón Paltas	X			• Contar con un protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar. • Fortalecer alianzas, coordinación intersectorial y trabajo en redes con las instituciones gubernamentales como no gubernamentales. • Realizar campañas o programas municipales para la erradicación de la violencia intrafamiliar. • Realizar spots publicitarios en medios tradicionales y digitales para la erradicación de la violencia. • Realizar un plan de acción estratégico de violencia intrafamiliar. • Fortalecer la oferta de atención integral y de calidad en casos de violencia, con énfasis en la violencia de género, niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, a través de las redes de servicios y en conexión intersectorial. • Contar con asesoría jurídica y psicológica a las personas afectadas de la violencia. • Levantamiento de datos para conocer cifras reales de casos de violencias que existen por parte de especialistas. • Charlas a niños, adolescentes, jóvenes y adultos sobre la violencia intrafamiliar. • Creación de una casa de acogida para amparo inmediato para las mujeres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que tienen problemas de violencia. • Realizar cooperación interinstitucional entre el Alcalde y Fiscal cantonal con el objetivo de fortalecer los servicios de protección y asesoramiento a favor de las víctimas de violencia. • Realizar ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y de género. • Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar. • Cooperación interinstitucional para implementar programas integrales de capacitación, difusión y prevención de problemas sociales, de género, salud sexual y reproductiva en el cantón Paltas.	Dirección Distrital 11D03 Paltas Salud -MSP Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación GAD Paltas Fiscalía Policía Nacional Consejo de la niñez y adolescencia del cantón Paltas

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación	Priorización			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Uso de espacios públicos	Adecuación de espacios de recreación, áreas verdes y terminación de ciclo vía para realizar deporte y caminata	Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	Cantón Paltas		X		- Realizar adecuaciones en las áreas verdes que tiene la cabecera cantonal y parroquial sin uso. - Creación de áreas recreativas en los espacios que tiene el territorio paltense. - Continuar con la propuesta del ciclo vía 2. - Implementación de programas que fomenten la actividad física y emocional para evitar sedentarismo y problemas de salud en la población. - Ordenanza de uso de ocupación de la vía pública. - Mantenimiento y conservación de los parques, áreas verdes, entre otros. - En las áreas verdes brindar un buen cuidado de medio ambiente. - Contar con convenios interinstitucionales con la Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación para utilizar los espacios recreativos y deportivos de las instituciones educativas en el sector urbano como rural. - Realizar horarios para uso del coliseo y estadio municipal con la finalidad que sean utilizados por la ciudadanía del cantón. - Organizar mingas para arreglar los espacios que no están siendo ocupados, con la finalidad de ser utilizados por la ciudadanía.	GAD Paltas Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación Liga Cantonal de Paltas
	Inseguridad de los espacios recreativos del cantón.	Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Cantón Paltas	X			- Colocar iluminación en todos los espacios recreativos en el sector urbano como parroquial del cantón. - Plan de seguridad ciudadana.	GAD Paltas
	Seguridad ciudadana	Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.	Cantón Paltas	X			- Realizar un proyecto para la seguridad ciudadana. - Formular y ejecutar políticas locales, planes, programas, proyectos sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. - Coordinar la participación activa de las instituciones encargadas de la Seguridad y Socorro. - Promover la participación activa de hombres y mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores para llevar a cabo acciones destinadas al control y la seguridad. - Contar con el Consejo de Seguridad Ciudadana con la finalidad de articular con las instituciones que lo conforman, las estrategias y acciones dedicadas a la prevención del delito con las políticas de desarrollo humano, económico y social, generando sinergias que van orientadas a programas de promoción y fortalecimiento de una cultura de paz, seguridad ciudadana y valores compatibles con el sistema democrático basado en el respeto a los derechos humanos. - Creación de ordenanza para el Consejo de Seguridad Ciudadana	GAD Paltas Ministerio de Gobierno Cruz Roja Ministerio de Salud Ministerio de Educación Policía Nacional

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación	Priorización			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Cultura y Patrimonio	Desconocimiento de los atractivos turísticos.	Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos.	Cantón Paltas	X			- Creación de un plan de desarrollo turístico. - Programas de socialización de los valores patrimoniales. - Creación de rutas turística como agro turísticas para conocer los principales atractivos turísticos. - Realización de afiches de los lugares turísticos del cantón. - Realizar un programa turístico en los medios de comunicación local como provincial. - Difusión del patrimonio cultural material e inmaterial	GAD Paltas
	inventario desactualizado del patrimonio intangible del cantón Paltas	Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos	Cantón Paltas	X			- Realizar el inventario del patrimonio tangible como intangible del cantón. - Realizar planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural.	GAD Paltas
	Promoción y difusión escasa del turismo.	Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos.	Cantón Paltas	X			- Promocionar los lugares turísticos - Difundir mediante medios de comunicación y redes sociales los lugares turísticos. - Plan de marketing de los atractivos turísticos	GAD Paltas

Fuente: Talleres con Técnicos Municipales y ciudadanía del cantón Paltas (2019)

Elaborado por: Equipo Técnico Mancomunidad Bosque Seco.

Los problemas más prioritarios del componente sociocultural es el uso y consumo de sustancias psicotrópicas, el abandono de la población estudiantil en el sector rural por el servicio de transporte escolar, violencia intrafamiliar, adecuación de espacios de recreación, áreas verdes, ciclo vía para realizar deporte y caminata, inseguridad de los espacios recreativos del cantón, seguridad ciudadana, desconocimiento de los atractivos turísticos y falta de promoción y difusión escasa del turismo.

Entre las potencialidades con alta priorización está la variable de reducción de desigualdades en el Centro de atención gerontológica “Santa Genoveva”, el cual se debe fortalecer para contar con equipamiento y mantenimiento respectivo en las instalaciones, con la finalidad de brindar un buen servicio a los adultos mayores, mientras que para la cultura y patrimonio es rescatar la parte turística como la cultura, para ello es necesario que exista una actualización del inventario del patrimonio tangible e intangible y que se continúe con programas que fomenten la música, gastronomía, poesía, arte, danza, teatro, leyendas, deporte y recreación a niños, jóvenes y adultos del cantón, más aun dejando en alto por ser Catacocha Patrimonio Cultural del Ecuador.

12.4 Diagnóstico de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad del territorio

Densidad Poblacional

El cantón Paltas cuenta con una tasa de ocupación del territorio de 20,60 hab./km², comparada con la provincial que es 41 hab./km², siendo bajo con relación al promedio provincial; sin embargo, es necesario indicar que las parroquias con mayor densidad poblacional son la parroquia de Yamana con una densidad poblacional de 51,18 hab./km², siendo superior a la provincial; seguida de la parroquia Casanga con un 34,54 Hab/km²; y, en tercer lugar, la parroquia San Antonio con un 30,87 hab./km².

Centros urbanos.

Un centro poblado urbano forma parte de una estructura jerárquica regional y nacional, facilita las políticas de organización y desarrollo sostenible de territorio, en el que permite al Estado identificar roles y funciones, y facilita la prestación de servicios básicos, proyectos sociales, productivos, etc., mejorando el nivel y la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, de acuerdo a la división administrativa del cantón se determina la cabecera cantonal como parroquia urbana; sin embargo, es necesario indicar que la parroquia de Catacocha presenta 2 parroquias urbanas totalmente definidas, éstas son: Catacocha y Lourdes, cada una de ellas con sus respectivas áreas rurales.

Es necesario indicar que, si bien es cierto que se cuenta con áreas de delimitación urbana de los entros poblados urbanos, principalmente la cabecera parroquial urbana de

Catacocha, no cuenta con las normativas actualizadas, por lo que se puede observar un crecimiento desordenado, especialmente en áreas de riesgo como es el caso del sector El Calvario, que existen viviendas construidas en pendientes pronunciadas.

Distribución de los Asentamientos por Parroquias

Para realizar este análisis hemos tomado la matriz elaborada por AME, para determinar la Jerarquización del cantón Paltas y hacer una relación con la de País, de donde se desprende que Quito tiene la mayor Jerarquía, principalmente por ser la capital administrativa del país, Guayaquil ocupa el segundo lugar, por ser centro administrativo y puerto comercial, la provincia de Loja considerado como un nodo de vinculación regional.

Dentro de los cantones de la provincia de Loja, los más relevantes son Cariamanga y Macará por centros de desarrollo comercial, sin embargo, a pesar de que el cantón Paltas no está considerado como punto nodal es importante recalcar, que a través del eje vial E35 permite comunicarse con la capital provincial y con el cantón Macará, que puede aprovecharse para mejorar los recursos económicos a través de las diferentes variables consideradas en la estructura territorial.

Basados en estos antecedentes hemos realizado el análisis de cada una de las parroquias y se puede observar el déficit existentes en ellas, la más representativa es Catacocha como cabecera cantonal se encuentra dotada de bienes y servicios para la población del Cantón; de las parroquias rurales tenemos la mejor equipada que es Yamana, seguida de Casanga y entre las más deficientes esta Cangonamá, este análisis nos permitirá ordenar cada uno de los territorios con sus respectivos equipamientos.

Presenta 7 parroquias rurales: Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio y Yamana, cada una con su cabecera parroquial (urbana) y un total de 180 barrios, existen algunos asentamientos humanos dispersos en el territorio; en las parroquias Catacocha y Lourdes se identifican tres de estos asentamientos: Rancho Grande, San Jorge y La Cuadra.

Es necesario indicar que, además de los asentamientos urbanos y rurales, dentro del cantón Paltas existen 4 comunas legalmente reconocidas que se detallan a continuación: Collana-Catacocha (Catacocha); Santa Lucía (Orianga), Chinchanga (Lauro Guerrero) y Guachahurco (Guachanamá).

Educación

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección Distrital 11D03 Paltas, en el Cantón existen en la actualidad 86 Instituciones educativas escolarizadas activas.

Salud

La cobertura al servicio de salud en el cantón Paltas tiene una influencia alta en las cabeceras parroquiales y cantonal que corresponde a la alta concentración poblacional, lo que no significa que la accesibilidad a este servicio esté garantizada, ya que desde las partes más alejadas del Cantón es difícil acceder por las condiciones de accesibilidad vial y sobre todo por la lejanía en la que se halla cada sector que disponga de una unidad de salud

La cobertura y equipamiento de los servicios de salud ha crecido, la misma que cuenta con médicos tratantes en el hospital básico de Catacocha, centros de salud, puestos de salud correspondientes al Ministerio de Salud Pública (MSP) y dispensarios médicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con la finalidad de brindar atención médica a los pacientes con calidad, calidez y en mejores condiciones.

Si consideramos el número de médicos por habitante se tiene un promedio del 3.45 por cada 1.000 habitantes, si se compara con la normativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establece un médico por cada 1.000 habitantes, se concluye que la población está atendida.

Seguridad

En el cantón Paltas se cuenta con seis unidades de Policía Comunitaria, que brindan seguridad al cantón están se encuentran ubicadas en la Parroquia de Casanga, San Antonio, Orianga, Yamana, Lauro Guerrero, en Catacocha y en sector de Velacruz

Acceso de la población a vivienda

En el cantón Paltas según el Censo de Población y Vivienda existen 9010 viviendas las cuales 23,53% son urbanas y 76,47% son rurales. Del total de las viviendas que existen en el Cantón 6 son colectivas y 9010 son particulares.

Nivel de pobreza por parroquias.

De acuerdo a la clasificación del El INEC 2010, califico a las viviendas particulares con personas presentes en Pobre y No Pobre, para esto definió los siguientes componentes:

- a) Hogares con materiales de viviendas deficitarios
- b) Hogares con servicios de las viviendas inadecuadas;
- c) Hogares con hacinamiento,
- d) Hogares con niños que no asisten a la escuela;
- e) Hogares con dependencia económica

* De esta basta que una no cumpla, el hogar se considera POBRE por el NBI.,

La parroquia de Catacocha la de menor porcentaje esto con un 71,1%, las parroquias más pobres de acuerdo al nivel de pobreza tenemos: Orianga con 98,6%, Guachanamá con el

98,1%, Cangonamá con el 98,0%, San Antonio 96,5%, Lauro Guerrero con el 96,3%, Casanga con el 91,7% y Yamana con el 87,9%, a Nivel cantonal el nivel de pobreza es alto esto corresponde al 83,1%.

Nivel de pobreza por parroquias en el cantón Paltas.

Cantón	Parroquia	Población No Pobres	Población Pobres	Total	% Población Pobres	% Población Pobres
Paltas	Catacocha	3.494	8.591	12.085	28,9%	71,1%
	Cangonamá	26	1.245	1.271	2,0%	98,0%
	Guachanamá	50	2.551	2.601	1,9%	98,1%
	Lauro Guerrero	68	1.757	1.825	3,7%	96,3%
	Orianga	24	1.739	1.763	1,4%	98,6%
	San Antonio	38	1.052	1.090	3,5%	96,5%
	Casanga	148	1.635	1.783	8,3%	91,7%
	Yamana	150	1.091	1.241	12,1%	87,9%
	Total	3.998	19.661	23.659	16,9%	83,1%

Redes viales y de transporte

El sistema vial dentro y fuera de la ciudad está conformado por las siguientes vías: Vías Inter - urbanas, Vías Arteriales, Vías colectoras, Vías locales, Vías peatonales.

Jerarquización vial de la ciudad de Catacocha.

JERARQUÍA VIAL	LONGITUD, m	%	SUPERFICIE m²	%
Arteriales	3.698,71	9,03	40.688,81	12,98
Colectoras	5.148,45	12,56	46.336,05	14,78
Locales	30.187,97	73,64	219.945,75	70,13
Peatonales	1.957,12	4,77	6.654,63	2,11
TOTAL	40.991,25	100,0	313.625,24	100,0

Fuente: PDyOT GAD Paltas. 2012

Conectividad

La conectividad vial a nivel de cantón se da principalmente a través del Eje vial E35 que permite conectar con los cantones vecinos como es Olmedo, Chaguarpamba, Catamayo y Celica; así mismo, a través de este eje se comunica con la cabecera provincial, con el cantón Macará y con el Norte del Perú. Existen viales de segundo orden, como:

El eje vial Catacocha- San Vicente del Río, Sacapalca (cantón Gonzanamá)

- Eje vial Catacocha- Guachanamá- Celica (cantón Celica)
- Eje vial Orianga- Vicentino- Alamor (cantón Puyango)
- Eje vial Orianga- Marcabelí (cantón Marcabelí)

- Eje vial Orianga- Chaguarpamba (cantón Chaguarpamba)

El sistema vial se clasifica según el tipo de vía: carreteras asfaltadas, carreteras lastradas o afirmadas, caminos de verano o caminos no afirmados y los senderos o veredas que son las vías no vehiculares.

Transporte terrestre

Existen dos tipos de transporte: el público y el privado; un transporte público hace referencia a los autobuses o vehículos que permiten la movilización de los ciudadanos de un lugar a otro, pertenecen a una compañía; en cambio, un transporte privado es el que pertenece a una persona particular, siendo responsables de la manutención de dichos vehículos.

La conectividad de una red de transporte se expresa en función de la relación de su longitud de ruta, es así que el cantón Paltas cuenta con varias rutas que brindan el servicio a través de diferentes medios, como son:

Cooperativa de Transportes Loja, Cooperativa Unión Cariamanga cuyas rutas tenemos a nivel internacional (Piura); a nivel nacional, Quito, Guayaquil, Machala, Cuenca; y, a nivel cantonal, Cooperativa Catamayo que brinda su servicio desde la ciudad de Loja a las parroquias de Orianga, Yamana y Casanga.

Las rutas hacia las cabeceras parroquiales de Casanga, Yamana, San Antonio, Lauro Guerrero, Orianga y Guachanamá hacen uso de varias operadoras de transporte local por su cercanía a la vía asfaltada principal denominada también como eje 3.

La conexión con las demás parroquias y barrios rurales se da a través de cooperativas locales o transporte informal por medio de camionetas o rancheras, las cuales realizan turnos diarios.

Estos tipos de transporte se constituyen en peligrosos por la falta de control de las autoridades y por el estado de algunos vehículos.

Además, en la actualidad se cuentan con operadoras de servicio de taxis que permite su utilización a nivel local.

Problemática encontrada en el componente de Asentamientos Humanos

El lugar donde se desarrollan todas las actividades de los centros poblados, como gestión, administración, intercambio, comercio en el cantón Paltas, están creciendo sin un ordenamiento adecuado, se debe principalmente por la no aplicación y, en otros, por la falta de actualización de la Normativa Municipal; existen lotizaciones que han sido aprobadas con anterioridad y que no cuentan con servicio básicos; además, se evidencia la falta de cobertura de estos servicios con respecto al Patrimonio Cultural, existiendo

desconocimiento y poca gestión de incentivos técnicos y económicos para proteger y conservar la arquitectura patrimonial cultural del cantón.

La movilidad es el eje de la economía del Cantón; sin embargo, se puede observar que existe deficiencia en algunos aspectos, entre los que han sido priorizados por la sociedad tenemos:

El limitado e ineficiente transporte público hacia los centros parroquiales, que a más de existir pocas rutas no se respeta los horarios, lo que ocasiona que las personas con el fin de poder trasladarse recurren al transporte ilegal, a más de esto se cuenta con el deterioro de las vías que son lastre especialmente en épocas invernales, debido a los derrumbes provocados por los movimientos en masa, y hasta que se realice el mantenimiento se produce la pérdida de la producción de estos sectores que no pueden sacar sus productos para la venta.

Con respecto a la conectividad existe un limitado acceso a las tecnologías de la información, lo que ocasiona el mal servicio del internet, celular, telefonía pública y en ciertos sectores del cantón se carece de este servicio.

ROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN EL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación				Acciones	Competencia
Centros poblados	Crecimientos de centros poblados sin planificación por falta de normativa urbanística.	Población cantonal	Cantonal	x			- Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - Revisar, modificar, derogar, crear o actualizar ordenanzas para regular asentamientos urbanos y rurales. - Legalizar lotizaciones que cuenten con servicios básicos. - Actualizar normativa urbana. - Ausencia de información de viviendas y vías. - Articular con universidades para la elaboración de proyectos.	GAD Cantonal
	Viviendas construidas en pendientes pronunciadas.	Calvario, Progreso, Nuevas lotizaciones	Catacocha			x	Regular y aplicar normativa para construcción de viviendas en sectores de riesgos.	GAD Cantonal
	Escasa regularización y legalización de tierras rurales.	Población Rural	Cantonal		x		Legalización de tierras rurales con la finalidad de apoyar a las personas de bajos recursos en la construcción de viviendas de interés social.	
Cobertura de servicios básicos (agua, alcantarillado, recolección de desechos, entre otros).	Déficit cobertura de servicios básicos principalmente en agua potable, alcantarillado y recolección de residuos sólidos.	Población urbana y rural	Catacocha, Lourdes y parroquias rurales	x			Ampliar el manejo integral de residuos sólidos. Ampliar la cobertura de AAPP.	GAD Cantonal
	Contaminación Ambiental urbana y rural por falta de tratamiento adecuado de aguas residuales, quema de desechos sólidos, agrícolas y excretos de granjas.						Elaborar proyectos de AASS (parroquias o comunidades concentradas), pozos sépticos, biodigestor, USB, etc. Ampliar cobertura de servicios de agua y alcantarillado, letrización.	
Infraestructura de servicios sociales (educación, salud, inclusión, seguridad, entre otros).	Algunos centros educativos sin infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades.	Población estudiantil cantonal	Cantón Paltas		x		Mejoramiento de infraestructura educativa a través convenios interinstitucionales con la Dirección Distrital 11D03 Paltas Educación.	GAD Cantonal Distrito educativo
	Pocos espacios para incentivar emprendimientos locales	Población rural y urbana	Cantón Paltas		x		Planificar espacios para una mejor infraestructura básica Incentivar ferias libres parroquiales en espacios debidamente planificados. Incentivar a la pequeña industria o empresa.	GAD Paltas GPL
Patrimonio	Desconocimiento y poca gestión de incentivos técnicos y económicos, para proteger y conservar la arquitectura patrimonial y cultural del cantón.	Población rural y urbana	Cantón Paltas	x			Capacitación a propietarios de bienes patrimoniales. Ordenanzas para protección de bienes patrimoniales. Aplicación de normativa y leyes vigentes.	
	Déficit e insuficientes espacios de recreación, áreas verdes, ciclovías para realizar ejercicios y deporte.	Cantón	Cantón y parroquias		x		Continuación de la ciclovia de la ciudad. Implementación de áreas verdes y recreacionales a nivel cantonal. Verificación de infraestructura de áreas verdes.	GAD Paltas

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación			Acciones	Competencia
Movilidad, transporte y tránsito	Transporte público limitado e ineficiente hacia los centros parroquiales.	Población del sector rural.	Cantón Paltas	x		Gestión para la construcción del Terminal Terrestre. Gestión para la construcción del Terminal Terrestre. Semaforización de la ciudad de Catacocha. Reordenamiento del tránsito vehicular. Normar el transporte escolar. Verificar y renovar la flota vehicular. Implementar rutas a parroquias. Respeto a los horarios determinados.	GAD Paltas
	Deterioro de las vías de la cabecera cantonal y parroquiales, por mantenimiento esporádico y movimientos en masa.	Población del sector rural	Cantón Paltas	x		Plan de acción vial para épocas invernales. Mantenimiento de vías de difícil acceso.	GPL, GAD Paltas
	Débil conocimiento y respeto a las normas de movilidad.	Población cantonal	Catacocha		x	Impulsar un programa de capacitación ciudadana. Mantener y mejorar la señalética vial.	GAD Paltas
Energía	Dificultad de acceso a energía por ubicación de viviendas muy dispersas y con topografía irregular (6%)	Población urbana de sectores periféricos y rural.	Catacocha y Paltas rural.		x	Gestionar a EERSSA, la implementación y cobertura de acceso a energía hacia estos sectores	EERSSA
Conectividad	Limitado acceso a tecnologías de la información	Población rural	Parroquias de Guachanamá, Orianga y San Antonio.	x		Gestionar, a quien corresponda, la ampliación del servicio de telecomunicaciones. Implementación de sitios de internet en sitios estratégicos (plazas públicas, colegios, parques).	GAD Paltas

Elaborado por: Equipo Técnico Mancomunidad Bosque Seco.

12.5 Diagnóstico Político Institucional del Territorio

El Componente Político Institucional y Participación Ciudadana se orienta a describir la "Gestión Pública Territorial" con un enfoque de participación ciudadana en el ámbito urbano y rural del cantón; donde se contemplan las interrelaciones en el contexto del manejo social del territorio en términos de integración, organización y manera de interrelacionarse entre pobladores y la gestión territorial participativa.

El diagnóstico de este componente se realizó desde los enfoques: (1) Político Institucional donde se analizó la estructura, capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas y los actores públicos y privados que influyen en la resolución de conflictos y apoyo al desarrollo; y (2) Participación Ciudadana y Control Social en donde se analizó las formas de organización y el tejido social del territorio. Complementariamente se analizó el marco legal vigente que enmarca la Gestión Pública y la Participación Ciudadana. (*Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial GAD Paltas- 2012*).

Desde el punto de vista de la Planificación institucional, con fecha 14 de Julio del 2014, el Concejo del GAD del cantón Paltas aprobó y cuenta con una "Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas". La misma reglamenta la participación ciudadana en el accionar del Gobierno Cantonal, de conformidad al modelo de gestión, contemplado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente y de acuerdo a las normas Constitucionales y legales.

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución cantonal (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas intersecciones de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros.

El Componente Político Institucional y Participación Ciudadana se orienta a describir la "Gestión Pública Territorial" con un enfoque de participación ciudadana en el ámbito cantonal.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN EL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Variables	Problemas	Población afectada	Ubicación	Priorización			Acciones	Competencia
				Alto	Medio	Bajo		
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Escasa información documentada de años anteriores disponible en el GAD.	Población cantonal	Cantón Paltas	X			Aplicación óptima de LOTAIP. Implementar una estrategia de comunicación digital.	GAD de Paltas
	Carencia de un Sistema de Información, que sirva de nexo entre el GAD y la ciudadanía.	Población cantonal	Cantón Paltas	X			Incorporación de consulta y pago en línea.	GAD de Paltas
	El orgánico funcional no obedece a la adecuada distribución y manejo de procesos.	Población cantonal	Catacocha		X		Sugerir la contratación de consultoría para reforma de Orgánico Funcional, con base a un análisis de gestión por procesos.	GAD de Paltas
	Inexistencia de un sistema de gestión documental.	Población cantonal	Catacocha	X			Construir el sistema de gestión documental.	GAD de Paltas
	Falta de articulación del PDOT cantonal con PDOT parroquiales.	Población cantonal	Cantón Paltas	X			En la actualización del PDOT, generar una activa participación de la ciudadanía urbana y rural. Generar el espacio adecuado para articular el PDOT cantonal con la planificación parroquial, provincial y nacional.	GAD de Paltas
	Incumplimiento LOTAIP	Población cantonal	Catacocha	X			Impulsar un cronograma de publicación de informaciones en el portal web institucional.	GAD de Paltas
	Codificación de ordenanzas a partir del 2014 hasta la actualidad.	Población cantonal	Catacocha	X			Realizar codificación de ordenanzas a partir del 2014 hasta la actualidad.	GAD de Paltas

Fuente: Talleres con los Técnicos Municipales del GAD de Paltas (2019)

Elaborado: Equipo Técnico Mancomunidad Bosque Seco

13 MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL

COMPONENTE BIOFISICO O AMBIENTAL

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Desarrollar una cultura que garantice la sostenibilidad ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales y de interés hídrico que permita disponer de agua en calidad y cantidad garantizando el bienestar de la población	Aumentar en % la cobertura de recolección de desechos sólidos	Socialización en las parroquias el tema de manejo de residuos sólidos	Para la ejecución de las actividades del componente Biofísico o Ambiental la responsable será la Dirección de Gestión Ambiental del GAD con la finalidad de conservar y manejar sustentablemente los recursos naturales del cantón, quien coordinara acciones con instituciones presente en el cantón y provincia como: GAD Parroquiales, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional de Agua, Mancomunidad "Bosque Seco", Gobierno Provincial de Loja, Secretaría de Gestión de Riesgos, Naturaleza y Cultura Internacional.	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente: a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT. • Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta. • Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.					d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
		Clasificación de la basura y mejoramiento del relleno sanitario							
		Gestión para la adquisición de maquinarias y equipos para la recolección y clasificación de desechos sólidos							
		Revisar y mejorar según las necesidades los horarios de recolección de desechos sólidos en la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y comunidades							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
	Incrementar el % de áreas reforestadas en la zona de recarga hídrica	Programas de forestación y reforestación de zonas de recargas hídricas en convenio con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales Manejo integral de microcuencas abastecedoras de agua en el cantón, microcuencas del Pisaca y Landapo		- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. c. Conclusiones d. Recomendaciones. e. Plan de acción					j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

COMPONENTE BIOFISICO O AMBIENTAL	
INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS POR EJE DE DESARROLLO.	
Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025:	Objetivos: 11 – 12 - 13
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:	Objetivos: 6 – 13- 14 - 15

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Garantizar una vida digna a la población mediante la preservación y protección del patrimonio cultural y acceso a servicios sociales eficientes de salud, educación con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Número de bienes y atractivos turísticos intervenidos en el cantón Paltas al 2027	Rescatar los sitios turísticos que tiene el cantón Paltas	La articulación se hará con los diferentes organismos y actores sociales mediante la firma de convenios de coordinación de programas y proyectos a través de la Junta Cantonal de Protección, Consejo Cantonal de atención a grupos prioritarios, la unidad de gestión y apoyo social San Pedro Apóstol, la oficina de promoción cultural, dirección de gestión ambiental y planificación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias del cantón.	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente:					a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
		Gestionar ante las Instituciones y entidades para que el sitio turístico y mirador Shiriculapo sea administrado por el GAD de Paltas		a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT. • Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta.					
	Número de proyectos culturales y actividades deportivas realizadas en el cantón Paltas hasta el año 2027	Escuelas Municipales de Artes, Danza, Fútbol y Baloncesto		• Análisis de las causas de las variaciones en el indicador.					h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
		Fortalecimiento de todas las áreas deportivas del cantón, proyecto Campeonato Municipal de Fútbol		b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. • Análisis del avance					
		Cursos Vacacionales							
		Ferias Artesanales							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
		Planificación y organización de proyectos culturales rescatando las tradiciones en el cantón Paltas (Artes Vivas - Bicentenario)		físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. • Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.					g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
	Asignar el 10% del presupuesto anual del GAD para apoyo y/o atención a grupos de atención prioritaria.	Proyectos para los grupos de atención prioritaria adultos mayores, niñas, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas del cantón Paltas.		c. Conclusiones d. Recomendaciones. e. Plan de acción					
		Asistencia Legal y seguimiento a los casos de violación de derechos NNA y personas vulnerables dentro de la jurisdicción del cantón Paltas.							
		Asignación de recursos para seguir enfrentando posibles eventos adversos. (pandemias – desastres naturales etc)							
		Fortalecer la unidad de gestión y apoyo social municipal brindando a la comunidad un servicio							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
		social integral, en convenios con organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.							

COMPONENTE SOCIOCULTURAL	
INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS POR EJE DE DESARROLLO.	
Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025:	Objetivos: 5 - 6 - 7
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:	Objetivos: 4 – 3 – 10

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Fortalecer las actividades productivas del cantón para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria	Incrementar el número de proyectos productivos ejecutados hasta el año 2027	Fortalecimiento del Departamento de Fomento Productivo	La articulación y coordinación para el desarrollo del componente económico – productivo, se realizará a través de la Unidad de Fomento Productivo del GAD para mejorar los procesos de producción, productividad, transformación, comercialización y calidad de los productos en el Cantón. Debido a que las acciones planteadas para el desarrollo económico y productivo no son competencia exclusiva del GAD se sugiere realizar convenios con los GADs parroquiales y provincial para apoyar en temas de competencia concurrente y así generar mecanismos	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente: a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT. • Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta. • Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.					COMPETENCIA CONCURRENTE
		Tecnificación, apoyo y seguimiento a proyectos productivos a nivel cantonal							
		Convenios con GAD Parroquiales y GAD Provincial y MAGAP							
		Adecuación de espacios físicos para las ferias libres, agrícola y ganadera							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
		Construcción de pozos someros	agiles, eficientes y oportunos de cooperación con instituciones de intervención, apoyo y regulación a actividades productivas como el MAGAP, AGROCALIDAD, Empresas Públicas del Gobierno Provincial de Loja, Mancomunidad de Bosque Seco, Juntas Parroquiales y Organizaciones productivas del cantón.	• Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. • Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. c. Conclusiones d. Recomendaciones. e. Plan de acción					

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS POR EJE DE DESARROLLO.	
Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025:	Objetivos: 2 – 3 - 4
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:	Objetivos: 2 – 1- 5 – 8 - 12

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios básicos, equipamientos, espacios públicos y patrimonial, áreas verdes y de encuentro común en el cantón	Aumentar el número de predios con servicio de alcantarillado sanitarios	Gestión antes los organismos reguladores de recursos hídricos para la obtención de los permisos de concesión	La Dirección de Planificación y la coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el componente de asentamientos humanos se articulará con los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento y ejecución de los diferentes programas y proyectos que aporten a las estrategias de desarrollo que apoyen	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente: a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT. • Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de					d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
		Estudios, mantenimiento, mejoramiento y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas residuales en el cantón Paltas.							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
	Incrementar el servicio de abastecimiento de agua potable en las viviendas del cantón Paltas	Estudios, mantenimiento y construcción de sistemas de agua potable en el cantón Paltas	principalmente a los programas de agua y saneamiento, equipamientos e infraestructura física.	cumplimiento de la meta. • Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. • Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. • Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. c. Conclusiones d. Recomendaciones. e. Plan de acción					
	Número de Unidades Básicas Sanitarias construidas en el Cantón Paltas	Construcción de Unidades Sanitarias Básicas en el Cantón Paltas							
	Nro. de proyectos ejecutados	Continuación con la construcción de la ciclovía para la ciudad de Catacocha.							g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de
		Estudio y construcción del Terminal Terrestre para la ciudad de Catacocha.							
		Mantenimiento, embellecimiento y dotación de equipamiento urbano y de uso							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
		público (canchas, áreas verdes, parques, plazas, jardines, escalinatas, parterres, adoquinados etc).							acuerdo con la ley;

COMPONENTE: MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Mejorar la conectividad del cantón fortaleciendo la infraestructura vial y transporte, gestionando la dotación de redes de interconexión	Nro. De proyectos viales ejecutados	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías, obras de arte, señalética, puentes etc. en el Cantón	El componente movilidad energía y conectividad de se articulará principalmente a través de convenios interinstitucionales que apoyen a desarrollar actividades relacionadas especialmente con la vialidad y energía a los	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente:					Art. 55 COOTAD; Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
	Un proceso para la adquisición de equipo caminero	Adquisición de equipo caminero							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
energética, y sistemas de telecomunicaciones e internet, vinculando el territorio a la provincia y país.	Número de proyectos tecnológicos-energeticos implementados en el cantón Paltas.	Espacios públicos con cobertura de internet	principales centros poblados y áreas de producción del cantón Paltas, como también los mecanismos que mejoren la comunicación e información de la ciudadanía Paltense.	a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT. - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta. - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.					g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
		Repotenciación y dotación de energía eléctrica a sectores del cantón Paltas							
		Proyecto para la aplicación de energías limpias y renovables (energía solar) en el cantón							

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
				c. Conclusiones d. Recomendaciones. e. Plan de acción					

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	
INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS POR EJE DE DESARROLLO.	
Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025:	Objetivos: 6 – 7 – 8 - 9
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:	Objetivos: 6 – 7- 9 - 11

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
Desarrollar un sistema de fortalecimiento Institucional participativa consolidando una administración pública transparente, inclusiva, eficiente y eficaz, en el marco de las	Número de ordenanzas aprobadas en beneficio de la ciudadanía del cantón.	Elaborar ordenanza que regulen temas que afecten a los habitantes del Cantón Paltas.	Se articulará con los diferentes actores locales informando, motivando e implementando El Sistema de Participación Ciudadana, Control Social y Planificación Participativa, aspectos que incluyen reporte anual de información, participación de grupos prioritarios y elaboración de los presupuestos participativos.	De acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Planificación se realizará un informe de seguimiento y evaluación trimestral y deberá contener lo siguiente: a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDYOT.					a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
normativas vigentes.	Un sistema de participación y control social implementado	Implementar un sistema cantonal de participación ciudadana y control social (planificación participativa, silla vacía, presupuesto participativo, rendición de cuentas etc)	Se implementara mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, diálogos interactivos, para lo cual el GAD dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, procesos de contratación, resoluciones, licitación y compra entre otros. Todas las direcciones jefaturas o departamentos reportaran con periodicidad información y de esta manera informar, dialogar e interactuar con la ciudadanía. El PDyOT Cantonal, se tiene que articular con los PDYOT Provincial y Parroquial.	• Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta. • Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones. • Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. • Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. c. Conclusiones d.					provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año1	Año2	Año3	Año4	Alineación metas a las competencias institucionales (Cootad)
				Recomendaciones. e. Plan de acción					

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

INTERRELACIÓN DE COMPETENCIAS POR EJE DE DESARROLLO.

Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025:

Objetivos: 15 – 16

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:

Objetivos: 16 – 17

14 MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se tomará en cuenta los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio, emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Se iniciará incorporando todos los programas y proyectos presentados en el presente plan de trabajo al PDYOT del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Paltas, el cual deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción.

15 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Lo propuesto en este plan de trabajo será ejecutado de manera coordinada e integrada con los diferentes niveles de gobierno y se logrará ejecutar de acuerdo a:

- ✓ La base de recursos económicos propios generados por el GAD Cantonal a través de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras, multas, interés, servicios, arriendos, entre otros.
- ✓ Recursos provenientes del Gobierno Central a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- ✓ Alianzas, estratégicas y convenios celebrados con organismos cooperantes nacionales e internacionales públicos y privados.
- ✓ Acuerdos interinstitucionales.
- ✓ Aportes comunitarios a través de la participación ciudadana y sus contrapartes
- ✓ Créditos.
- ✓ Gestión de recursos ante la Cooperación Internacional

16 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente Plan de Trabajo (2023 - 2027) tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y a las actividades de rendición de cuentas, que se las realizará 1 vez al año, la convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa, suficiente y con un lenguaje asequible. Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información –sobre la gestión pública–, de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. En atención a lo previsto en el Numeral 11 del Artículo 83 de la Constitución de la República –que obliga a asumir las funciones

públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley–, y en estricto cumplimiento de los artículos 88 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se compromete a:

- ✓ Realizar conversatorios con los medios de comunicación locales y provinciales.
- ✓ Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.
- ✓ Presentar un informe anual de sus labores ante los ciudadanos y ciudadanas del territorio;
- ✓ Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo;
- ✓ Difundir sus actividades y realizaciones de gobierno, a través de los diferentes medios de comunicación, contrarrestando la desinformación cuando sea necesario.
- ✓ Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar, tanto los centros poblados urbanos como rurales, y mejorar las condiciones de productividad de los territorios.
- ✓ Cumplir las recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- ✓ Cumplir el plan de trabajo presentado ante el Consejo Electoral.

Atentamente

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno

Candidato Alcalde del Cantón Paltas

17 BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional De Desarrollo – Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paltas 2014 – 2019.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Paltas 2019 – 2023.
- Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo para CNE.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de la Democracia.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.